

20 ENE 2020

CONCON,
DECRETO REGISTRADO N° 254

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcional de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 59 de fecha de 27 diciembre del año 2019, que aprueba presupuesto de salud año 2020, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2020.
7. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 28 de fecha de 07 de enero del año 2020
8. Nómina de funcionarios.
9. Ficha personal de reemplazo 09/2020, con presupuesto comprometido
10. Resolución 771 de fecha 26 de diciembre del año 2019
11. Ord N° 001/2020 de fecha 03 de enero del año 2020.
12. Ord N° 003/2020 de fecha 15 de enero del año 2020.
13. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
14. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
15. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 154 de fecha 13 de enero del año 2020, debido a que no se realizó el reemplazo el día 14 de enero del año 2020.
2. Que el periodo del reemplazo decretado correspondiente al mes de enero del año 2020, aun no es informado para el proceso de remuneraciones, se debe modificar y decretar los días que se realizó el reemplazo solicitado.

D E C R E T O

1. **DEJE SIN EFECTO** decreto registrado N° 154 de fecha 13 de enero del año 2020, correspondiente al nombramiento en calidad de reemplazo como conductor, por los días 02, 06, 07, 08, 09, 10, 14, 16 de enero del año 2020, a don **OSVALDO ANDRES LLANTEN MORAGA**, C.I. N° [REDACTED], para reemplazar licencia médica de don Jorge Guzmán Parra, debido a que no se pudo realizar el reemplazo el día 14 de enero del 2020 por razones de fuerza mayor.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como conductor, por los días 02, 06, 07, 08, 09, 10, 16 de enero del año 2020, a don **OSVALDO ANDRES LLANTEN MORAGA**, C.I. N° [REDACTED], para reemplazar licencia médica de don Jorge Guzmán Parra, cumpliendo labores de Conductor, en el SAR de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 49 horas turnos SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE** por Secretaría Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESSE

SECRETARIA MUNICIPAL
MARINA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZALEZ

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		8

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp